GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 414-2013-GRA/PR

VISTO:

El Informe Nº 506 -2013-ORA-ORH donde la Oficina de Recursos Humanos propone conceder Felicitación Escrita a los trabajadores que no presentan tardanza en el sistema de registro de control de asistencia y puntualidad.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la Política Gubernamental está la Celebración del Día del Servidor Público en la Administración Pública;

Que, el Artículo 105º de la Ley Nº 11377 promulgada el día 29 de mayo de 1950 establece que en dicha fecha y en todos los años se debe conmemorar con ceremonia y actuaciones que realcen su significado del Servidor Público;

Que, mediante Directiva Nº 004-98-90-INAP/DNP, se señalan las pautas para la celebración de dicha fecha, entre las que se encuentra el otorgar estímulos para sus servidores;

Que, el Artículo 147º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las entidades otorgarán incentivos laborales que sirvan de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones entre las que se concede la felicitación escrita;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, en uso de las facultades conferidas a la Presidencia Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder, **FELICITACION ESCRITA**, al servidor RIVERA LINARES, JORGE LUIS, por constituir un ejemplo de Puntualidad, durante el período del 01 de mayo del 2012 al 30 de Abril del 2013 lo que resalta el rol trascendental dentro de su función de servicio y la necesidad de revalorizar la imagen del servidor de la Administración Pública.

ARTICULO 2°.- La presente felicitación constituye mérito debiéndose archivar en el legajo del servidor.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los TREINTA días del mes de MAYO del Dos Mil Trece.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE